



MERCOSUR/REMPM/CT/CDH/SPPL-MAP/ACTA N° 01/22

**REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y
MONITOREO DE ACTUACIÓN POLICIAL (SPPL-MAP)**

Se realizó entre los días 18 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), durante la XXXII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, la reunión de la Subcomisión de Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de Actuación Policial, por sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Las delegaciones de Chile, Colombia y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N°18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. GUÍA DE MONITOREO DE ESPACIOS DE DETENCIÓN

La Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) ha trabajado en una propuesta para la elaboración de una Guía de Monitoreo de Espacios de Detención. El proyecto fue diseñado con el objetivo de que el resto de las delegaciones participantes, hagan los aportes y observaciones que consideren para luego lograr un documento conjunto que pueda ser adoptado por los/as Procuradores/as y Fiscales Generales en la próxima REMPM.

Al respecto, se expresó en la reunión pasada la necesidad de modificar el proyecto, ello en atención, a que muchos de los Ministerio Públicos no cuentan con la facultad de llevar adelante los monitoreos en los espacios detención, siendo está una potestad de otra agencia judicial.

En este marco, entendemos que deberíamos evaluar la viabilidad de elaboración del proyecto, ello en atención a que dicha guía fue pensada de acuerdo con las funciones y facultades que le fueron otorgadas a esta Procuraduría Especializada por el Ministerio Público Fiscal.

Comprendemos la dificultad que se les presenta al resto de las delegaciones a la hora de realizar aportes, o incluso la lograr la aprobación del proyecto. Por todo ello, solicitamos suspender el desarrollo del proyecto hasta tanto se evalúe la conveniencia de modificar o desistir del proyecto, ello en atención a que el objeto del mismo era poder contar con un documento consolidado por todas las delegaciones.

2. PROYECTO DE PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR PARA LA INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO EFICIENTE PARA CASOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

La Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) propuso realizar un relevamiento sobre el estado de situación de las investigaciones y el juzgamiento de los casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes a personas privadas de la libertad. A la par se presentó un cuestionario sobre los ordenamientos internos en materia prevención, investigación y sanción del delito de tortura y/o figuras penales afines.

Este proyecto se encuentra avanzado y esperamos contar con el documento preliminar para presentar en la próxima REMPM a las delegaciones, a fin de que tomen conocimiento de lo relevado y hagan los aportes y/o modificaciones que estimen corresponder.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

El informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2021 – 2022 de la SPPL-MAP, consta en el **Anexo III** y se eleva a Coordinadores Nacionales para su consideración.

4. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL BIENIO 2023-2024

La SPPL-MAP elaboró el Programa de Trabajo 2023-2024 y elevó a los Coordinadores Nacionales para su consideración y aprobación (**Anexo IV**).

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Informe de cumplimiento del programa de trabajo 2021-2022
Anexo IV	Programa de Trabajo 2023-2024



Gabriela Aguirre
Presidencia Pro Tempore Uruguay (PPTU)